

EQUIVALE LLENAR TRES ESTADIO NACIONAL

Perú, 24 mil toneladas: residuos sólidos al día

Escribe: Francisco Guzmán

El Ministerio del Ambiente (Minam) informó que durante el 2024 la valorización de residuos sólidos superó 249 mil toneladas, lo que representa un incremento del 35 % respecto al año anterior.

El dato confirma una tendencia creciente en el reciclaje nacional y revela la importancia de la segregación en la fuente como política pública.

GENERAL

Actualmente, en el Perú se generan aproximadamente 24 mil toneladas de residuos sólidos por día, lo que equivale a llenar tres Estadio Nacional.

Y EN LIMA

De acuerdo con el Minam, Lima concentra cerca del 70 % del reciclaje, con distritos como San Juan de Lurigancho (SJL), Surco, San Isidro y Surquillo a la cabeza.



En el caso de residuos orgánicos, Satipo se ubica entre los municipios más destacados.

INCENTIVO

Desde el 2011, el Minam impulsa

programas de segregación a nivel nacional y otorga incentivos económicos a municipalidades que implementan sistemas de reciclaje efectivos.

En total, unas 756 municipalidades participan actualmente en estas iniciativas. El objetivo es que el volumen valorizado aumente en al menos 35 % adicional durante el 2025.

RECICLAJE

El director de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Minam, Juan Lao, subrayó que el reciclaje no solo evita que la basura llegue a ríos y calles, sino que también tiene un impacto

social, al formalizar a los recicladores y generar fuentes de empleo.

CAMPAÑAS

Uno de los ejemplos presentados es el del distrito de Surco, donde se desarrollan campañas de concientización puerta a puerta y se capacita a vecinos y empresas. Según la municipalidad, el programa de reciclaje local crece cerca de 10 % cada año.

Además, a través de la comercialización de materiales reciclados se financia un bono habitacional para mejorar viviendas, generando un beneficio social directo.

COBERTURA

El jefe de la planta de residuos de Surco, Rino Torres, destacó que estas iniciativas no solo mejoran el ornato y la calidad de vida en el distrito, sino que refuerzan la importancia de la participación ciudadana en la economía circular.

REGIONES

El Minam precisó que, pese a los avances, aún se requiere ampliar la cobertura de programas de reciclaje en regiones donde la valorización es limitada.



AFFECTADOS POR COBROS INDEBIDOS... Usuarios han obtenido más de S/30 millones

● ● ● Ante la intervención del Indecopi en la solución de conflictos de consumo, miles de usuarios afectados por cobros indebidos, comisiones no informadas o incumplimientos por parte de entidades financieras, obtuvieron a su favor más de S/30 millones entre los años 2023 y 2024.

RESARCIR

Un reciente análisis elaborado por la Oficina de Estudios Económicos de Indecopi señala que los pronunciamientos no solo sancionan a empresas responsables, también puedan conllevar a un resarcimiento económico a favor de los consumidores, mediante medidas correctivas o acuerdos con proveedores.

DEVOLVER

Las resoluciones que ordenaron devoluciones de cobros indebidos, extornos o eliminación de cargos no justificados sumaron S/20.12 millones a favor de consumidores.

A esta cifra se añaden S/10.88 millones obtenidos por consumidores mediante acuerdos conciliatorios y extraproceso, en los cuales las empresas resolvieron voluntariamente las denuncias, sin necesidad de una sanción formal. (F.G.)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL 237 - 2025

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado el matrimonio entre: CRISTIAN ARTEAGA DIAZ, Estado Civil Soltero, Edad: 21 años. Documento de Identidad D.N.I. N° 14461071, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Comas, Domicilio: AV. VIRGEN DEL ROSARIO N° 516 SAN FERNANDO LA DISTRICTO DE LURIGANCHO, DISTRITO: LA CONTRAVENCIÓN: EZEQUIEL H. OMURA CHUQUILLANQUI ORTIZ, Estado Civil Soltera, Edad: 39 años. Documento de Identidad D.N.I N° 43972197, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Am. de Casa, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/El Agustino, Documento de Identidad D.N.I N° 73904294, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Pescador/Peonero/ Huglay, Domicilio: ALAMEDA DE NANALIT 1 EDIFICIO 1 DPTO. 405- URB. CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL GOLF 1ERA ETAPA CONTRAVENCIÓN: LIZAKEMI PORRAS CRISTOBAL, Estado Civil Soltera, Edad: 32 años. Documento de Identidad D.N.I N° 7780321, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Ingeniero Geólogo, Domicilio: Av. 28 de Julio 1000, Lote 08 Sta María de Huachipa Distrito: Callao, Lote 08 Sta María de Huachipa Lurigancho y Distrito: FINCA LA ARACATA, ZEGARRA, Natural del Dpto. Lima - Provincia Lima, Distrito Lima, Nacionalidad Peruana de 27 años de edad, Profesión: Ingeniera de Sistemas, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 77096692, domiciliado en: Calle LURIGANCHO MZ. B LT. 10 A.H. MIRADOR DEL LURIGANCHO MZ. B LT. 2 Lote 08 Sta María de Huachipa LURIGANCHO . Pretendentes contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 006141.

Lurigancho - Chosica, 23 de Setiembre del 2025.
Abog. Cesar Augusto Alvarado Lavarrano
Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL 238 - 2025

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado: Don ENRIQUE HUAMAN ALANIA, Estado Civil Soltero, Edad: 32 años. Documento de Identidad D.N.I. N° 70845288, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Pescador/Peonero/ Huglay, Domicilio: ALAMEDA PASCOL CHAUPINMARCA, Domicilio ALAMEDA DE NANA LT. 1 EDIFICIO 1 DPTO. 405- URB. CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL GOLF 1ERA ETAPA CONTRAVENCIÓN: LIZAKEMI PORRAS CRISTOBAL, Estado Civil Soltera, Edad: 32 años. Documento de Identidad D.N.I N° 7780321, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Ingeniero Electronico, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 7780321, domiciliado en: Calle Las Palmeras Lote 08 Sta María de Huachipa Lurigancho y Distrito: FINCA LA ARACATA, ZEGARRA, Natural del Dpto. Lima - Provincia Lima, Distrito Lima, Nacionalidad Peruana de 27 años de edad, Profesión: Ingeniera de Sistemas, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 77096692, domiciliado en: Calle LURIGANCHO MZ. B LT. 10 A.H. MIRADOR DEL LURIGANCHO MZ. B LT. 2 Lote 08 Sta María de Huachipa LURIGANCHO . Pretendientes contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 006141.

Lurigancho - Chosica, 23 de Setiembre del 2025.
Abog. Cesar Augusto Alvarado Lavarrano
Jefe de Oficina General de Secretaría General

Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa

REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL N° 000176

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta municipalidad se ha presentado: Don SANTIAGO QUIROGA HEIGMES, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Jesus Maria, Nacionalidad Peruana, de 28 años de edad, Profesión Ingeniero Electronico, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 7780321, domiciliado en: Calle Las Palmeras Lote 08 Sta María de Huachipa Lurigancho y Distrito: FINCA LA ARACATA, ZEGARRA, Natural del Dpto. Lima - Provincia Lima, Distrito Lima, Nacionalidad Peruana de 27 años de edad, Profesión: Ingeniera de Sistemas, Estado civil Soltero, con D.N.I. N° 77096692, domiciliado en: Calle LURIGANCHO MZ. B LT. 10 A.H. MIRADOR DEL LURIGANCHO MZ. B LT. 2 Lote 08 Sta María de Huachipa LURIGANCHO . Pretendientes contraer matrimonio civil, las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 006141.

Lurigancho - Chosica, 23 de Setiembre del 2025.
Abog. Cesar Augusto Alvarado Lavarrano
Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

REGISTRO CIVIL

AVISO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil, N° 005022

EXO N° 005022 (15-09-2025)

DATOS DEL CONTRAYENTE NOMBRE: JESUS RIOS RUIZ (1) DNI (2) OTROS (1) 07896223 NATURAL DE 03 APURIMAC, 02 AYMARAS, 08 LUCRE, NACIONALIDAD PERUANO, EDAD: 65 AÑOS ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION: COMERCIO, DOMICILIO: CALLE 10 DE JULIO 10 A.H. MIRADOR DE LURIN - LURIN, LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cumpliendo con la formalidad establecida en la legislación, la cual se establece en el Artículo 253º del Código Civil.

ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.

LURIN, 19 SEP 2025
MG. CARLOS SALVADOR CABREJOS ALVARADO Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO

EDICTO MATRIMONIAL

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, DON CABALLERO GONZALES

YOUR FREDDY, con DNI: 42457387, Natural de

CUSCO - URUBAMBA, Ocupación SERVIDOR

PUBLICO, Nacionalidad PERUANA, de 43 AÑOS

de edad, Estado Civil SOLTERO, Domiciliado en JR. RICARDO PALMA 186 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO y DOÑA ATACUSI CHIPANA

ROSEMARY, con DNI: 41047950, natural de CALLAO -

BELLAVISTA, Ocupación AMA DE CASA, Nacionalidad

PERUANA, de 44 AÑOS de edad, Estado Civil

SOLTERO, Domiciliado en JR. RICARDO PALMA 186

- CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO,

van a contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las

personas que conocan causales de impedimento

podrán denunciarlas como lo estable el artículo 253º

del Código Civil. Carmen de la Legua Reynoso -

Callao, 16 de setiembre del 2025.

Dr. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA

SECRETARIO GENERAL - CAL. 75468

De conformidad con el artículo 250 del Código Civil, hago saber que: YERSON SUSEC TITO FLORES, DNI 46808358, peruano, soltero, independiente, de Ayacucho, 35 años, domicilio en jr. los sauces 230 dpto. 302, San Borja, Lima, y LUZ ADRIANA LAGUNA RODRIGUEZ, DNI 76478058, peruana, soltera, independiente, de Lima, 27 años, domicilio en la calle 3 mz. g lt. 1 - 16 dpto. 302, San Borja, Lima, se han presentado ante mí, manifestando su pretensión de contraer matrimonio civil ante este oficio notarial sito en av. Nicolás Ayllón N.° 6685, Ate. Toda persona que conozca de algún impedimento debe denunciarlo dentro del plazo de ocho días con las formalidades de Ley. Lima, 25 de setiembre de 2025.

PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO
NOTARIO PUBLICO
LIMA - PERU